



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UPCiBIS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE CUAUTITLÁN IZCALLI
UNIVERSITY OF POLYTECHNICAL SCIENCES

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Presentación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, tiene como objetivo principal implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los usuarios y población en general además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

Este documento concentra las acciones a desarrollar por esta dependencia, en particular, aquellos proyectos prioritarios que cada unidad administrativa se ha comprometido a impulsar para configurar el marco regulatorio actualizado y eficiente, así como fortalecer acciones concretas para la simplificación y mejora de trámites y servicios.

Acorde con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, para la instrumentación de las acciones en materia, el programa Anual de Mejora Regulatoria es un instrumento fundamental para los trabajos de planeación, que ayudan al fortalecimiento y actualización del marco normativo y a la simplificación administrativa, basado en los instrumentos y mecanismos previstos por la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Desde esta perspectiva, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 permitirá coadyuvar al cumplimiento de las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Así que, a cuatro años de la conformación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, que tiene el propósito de impulsar estrategias de crecimiento, promoviendo la optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios, se presenta el programa Anual de Mejora regulatoria para el ejercicio 2021.



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

Misión

El Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, es un instrumentó de planeación y transparencia para mejorar la atención al ciudadano y brindar un mayor incentivo al desarrollo socioeconómico en materia de Mejora Regulatoria.

Visión

El Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli contribuirá el proceso de mejoramiento al marco jurídico y regulatorio, así como a la simplificación de trámites, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad, a través de la eficacia y la eficiencia institucional, creando los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuario.

Diagnóstico de la regulación vigente

El diagnóstico fue elaborado por los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, utilizando como base la metodología y matriz FODA, en el mismo, se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las cuales permitieron determinar que es necesario, la integración de marco jurídico-normativo, y la actualización de registro de trámites.

Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La existencia del marco jurídico particular del Reglamento de Estudiantes.	Integración de marco jurídico-normativo.	Rotación de personal encargado de llevar a cabo el cumplimiento de metas.	Incumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, debido a la pandemia de COVID-19.

Ex

f



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Participación y compromiso por parte del cuerpo laboral.	Docentes y personal administrativo comprometidos con el orden y los reglamentos de la institución.	Inexistencia de un Reglamento de personal administrativo y docente, así como de un Código de conducta.	Dificultades para la aprobación por parte de la H. Junta Directiva.
Mejoras en el ambiente estudiantil y laboral.	actualización de registro de trámites.		Tiempo de entrega y correcciones.
Plantilla administrativa y docente baja.	Identificación y análisis de mejora de procedimientos		Aceptación y asimilación por parte de la comunidad académica.
	Mejorar la convivencia de la comunidad académica.		

Escenario Regulatorio

La Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli cuenta a la fecha con un marco regulatorio, comprendido por:

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli;
- Reglamento Interior;
- Manual General de Organización;
- Reglamento de Estudios;
- Reglamento de Estancias;
- Reglamento de Estadías;
- Reglamento de Servicio Social;
- Reglamento de Titulación;
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo;



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

- Reglamento de Becas;
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli;
- Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE)

Fundamento y motivación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli se sustenta de la Ley para la Mejora Regulatoria y Municipios y en su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de La Universidad Politécnica De Cuautitlán Izcalli y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, publicado el 29 de abril de 2019. De conformidad con la Ley en referencia, se establece que el Enlace de Mejora Regulatoria de cada Dependencia y Organismo auxiliar de la Administración Pública Estatal de Mejora Regulatoria, deberá elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y enviarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), quien habrá de validarlo y, en su caso, proceder a integrar el respectivo Programa Estatal en la materia. Por su parte, el Reglamento de la Ley señala, entre otras disposiciones, los componentes básicos que deberá contener cada Programa.

En tanto al Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de La Universidad Politécnica De Cuautitlán Izcalli y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, establecen la obligación de cada una de las unidades administrativas de esta dependencia de elaborar, a través de su enlace, un Programa de Mejora Regulatoria, que deberá ser evidenciado a la CEMER durante el mes de octubre de cada año, junto a los informes trimestral y anual en los periodos correspondientes.

En este contexto, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, se fundamenta en la visión estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México y en los principios y postulados de la Ley en la materia.

Ep

/



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Estrategias y Acciones

	Estrategia	Acción		
		Acción 1	Acción 2	Acción 3
Estrategias	Agilizar la gestión interna y reducir los tiempos de atención y respuesta, mediante la simplificación de trámites y servicios.	Realizar un análisis permanente de los trámites y servicios que proporciona la universidad para disminuir sus requisitos y los tiempos de respuesta a las y los usuarios	Identificar los trámites servicios y alta demanda ciudadana e impacto social para su mejora continua y prestación en línea.	Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios.
	Actualizaciones a la normatividad y reglamentación vigente	Revisar y actualizar la normatividad interna.	Crear la normatividad interna	Crear la normatividad interna
	Establecer un marco normativo armonizado, eficiente y claro, que dé certeza a las y los usuarios respecto a los trámites y servicios que reciben en la institución.	Modificación y publicación del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.	Elaboración y publicación del Reglamento Interno del Personal Administrativo y Docente de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.	Elaboración y publicación del Código de Conducta para los estudiantes de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

Objetivos

Objetivo general

Impulsar y contribuir en el proceso de Mejora Regulatoria estatal y asegurar la participación de la Unidades Administrativas de la institución.

LP

K



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

Objetivo específico

Fomentar una cultura integral de Mejora Regular en la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli. Mejorar los trámites y servicios a la comunidad universitaria y propiciar el uso extensivo de mejores prácticas regulatorias en todos los procesos administrativos.

Contribuir en la transparencia y en la erradicación de la corrupción

Propuestas de eliminación modificación o creación de nuevas regulaciones o de reformas específicas

No.	Propuesta	Trámite
1	Modificación	Modificación y publicación del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
2	Creación	Elaboración y publicación del Reglamento Interno del Personal Administrativo y Docente de la de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
3	Creación	Elaboración y publicación del Código de Conducta para los estudiantes de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

Propuestas Integral por Trámite o Servicio



Mediante los Anexos del Formato 1, se establecen las líneas de acción, considerando los indicadores y metas necesarias para cada acción propuesta.

Cronograma de actividades

Se anexa el cronograma de actividades programas de acuerdo a las actividades a realizar durante el año 2021, por cada acción propuesta.



**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

Elaboró	Revisó
	
<p>Mtro. Alejandro Flores Huerta Subdirector Académico y Enlace y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Clave: 15EPO0007U Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Alejandro Flores Huerta / Subdirector Académico

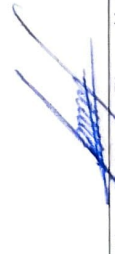
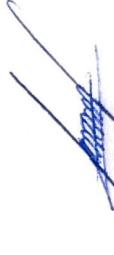

Fecha de Elaboración: 11- octubre-2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18- octubre -2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 14

Número de acciones para 2021: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	N/A	N/A	N/A	Eficientar los servicios educativos a través de un Reglamento apegado a las necesidades de la comunidad universitaria el cual incluirá obligaciones, responsabilidades y sanciones.	Reglamento	Nov/2021	Subdirección Académica

 <u>Mtro. Alejandro Flores Huerta</u> Subdirector Académico	 <u>Mtro. Alejandro Flores Huerta</u> Subdirector Académico	 <u>Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata</u> Rectora
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**


Clave: 15EPO0007U Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

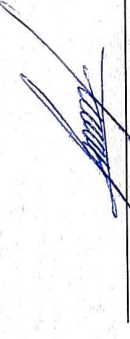
Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Alejandro Flores Huerta/ Subdirector Académico Criterio de Evaluación: 7

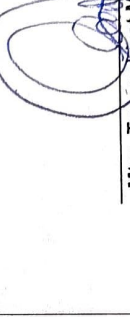
Fecha de Elaboración: 11-octubre-2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de octubre de 2020

Nombre de la acción normativa: Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

No.	Cronograma de trabajo Criterios de evaluación	2021														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Elaboración y autorización del proyecto por el área jurídica.				30%											
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.						60%									
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.										80%					
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.															100%


Mtro. Alejandro Flores Huerta
Subdirector Académico


Mtro. Alejandro Flores Huerta
Subdirector Académico


Mtra. Teresa Eizet Martínez Plata
Rectora



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Clave: 15EPO0007U Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli


Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Alejandro Flores Huerta / Subdirector Académico

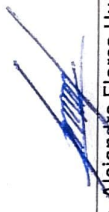
Fecha de Elaboración: 11- octubre-2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18- octubre -2020


Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 14

Número de acciones para 2021: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Reglamento Interno del Personal Administrativo y Docente de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	N/A	N/A	N/A	Con el objeto de regular los mecanismos de desarrollo entre docentes administrativos y a través de un Reglamento apegado a las necesidades del personal en el cual incluirá obligaciones, responsabilidades y sanciones.	Reglamento	Nov/2021	Departamento de Administración y Finanzas


Ing. Armando Abraham-González Arias
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas


Mtro. Alejandro Flores Huerta
Subdirector Académico


Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata
Rectora



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA


Clave: 15EPO0007U Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli


Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Alejandro Flores Huerta/ Subdirector Académico Criterio de Evaluación: 7


Fecha de Elaboración: 11 de octubre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de octubre de 2020

Nombre de la acción normativa: Reglamento Interno del Personal Administrativo y Docente de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y autorización del proyecto por el área jurídica.				30%								
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.						60%						
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.								80%				
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.												100%


Ing. Armando Abraham González Arias
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas


Mtro. Alejandro Flores Huerta
Subdirector Académico


Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata
Rectora



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Clave: 15EP00007U

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli



Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Alejandro Flores Huerta / Subdirector Académico

Fecha de Elaboración: 11- octubre-2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18- octubre -2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 14

Número de acciones para 2021: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Código de conducta para los estudiantes de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	N/A	N/A	N/A	Fomentar el orden que garantice una convivencia eficiente, oportuna y responsable entre la comunidad estudiantil.	Código	Nov/2021	Subdirección Académica
		 Mtro. Alejandro Flores Huerta Subdirector Académico				 Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata Rectora		



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**


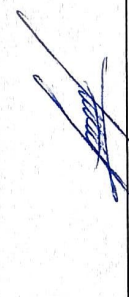
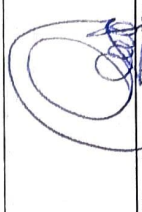
Clave: 15EPO0007U Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Alejandro Flores Huerta/ Subdirector Académico Criterio de Evaluación: 7

Fecha de Elaboración: 11 de octubre de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 de octubre de 2020

Nombre de la acción normativa: Código de conducta para los estudiantes de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y autorización del proyecto por el área jurídica.				30%								
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.						60%						
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.								80%				
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.												100%

 Mtro. Alejandro Flores Huerta Subdirector Académico	 Mtro. Alejandro Flores Huerta Subdirector Académico	 Mtra. Lisset Martínez Plata Rectora
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Clave: 15EPO0007U

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli




Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Alejandro Flores Huerta / Subdirector Académico

Fecha de Elaboración: 23- marzo-2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23- marzo -2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 14

Número de acciones para 2021: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
4	Manual General de Organización Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	N/A	N/A	N/A	Actualizar las funciones y atribuciones de las Areas Administrativas de la UPCI.	Manual General de Organización	Nov/2021	Departamento de Planeación y Equidad de Genero
 Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez Jefa del Departamento de Planeación y Equidad de Genero		 Mtro. Alejandro Flores Huerta Subdirector Académico		 Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata Rectora				



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 15EPO0007U Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
 Enlace de Mejora Regulatoria: Mtro. Alejandro Flores Huerta/ Subdirector Académico Criterio de Evaluación: 7
 Fecha de Elaboración: 23-marzo-2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23-marzo-2021
 Nombre de la acción normativa: Manual General de Organización Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli

Cronograma de trabajo		2021											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de proyecto a la Dirección General de Innovación			25%									
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación						50%						
3	Dictamen de Autorización por la Dirección General de Innovación								70%				
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio								80%				
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%

 Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez Jefa del Departamento de Planeación y Equidad de Género	 Mtro. Alejandro Flores Huerta Subdirector Académico	 Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata Rectora
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------